

CONSTANCIA DE SECRETARIA: 22 de octubre de 2021. Al despacho de la señora juez, el presente proceso para resolver lo pertinente.

La secretaria,

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS

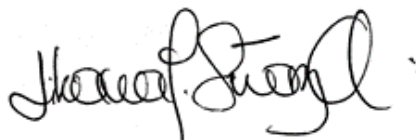
 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
Fecha de la Providencia:	Cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)
Clase de Proceso:	Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho
Demandante:	Anderson Ospina Rodríguez
Demandada:	Lady Patricia Castañeda Suárez
Radicación:	506893184001-2019-00103-00
Asunto:	Reprograma audiencia

Teniendo en cuenta que la audiencia programada para el 28 de octubre del año en curso no se realizó debido a que la titular del juzgado se encontraba de permiso concedido por el Tribunal Superior de Villavicencio, del que se adjunta resolución, el despacho señala el día 21 de diciembre de 2021 a la hora de las 9:00 a.m. para efectuar la audiencia de instrucción y juzgamiento en el presente asunto.

Como a la fecha no se han recopilado todas las pruebas decretadas en la audiencia inicial, por secretaría requiérase a las entidades que no han dado respuesta.

Por secretaría se comunicará oportunamente a las partes la fecha y hora de la diligencia, que se efectuará de manera virtual, solicítase el agendamiento de la audiencia al área de soporte tecnológico de la Dirección de Administración Judicial de Villavicencio. Una vez se comunique el link de conexión, infórmese el mismo oportunamente a las partes y sus apoderados.

NOTIFÍQUESE,



LILIANA YINETH SUAREZ ARIZA
Jueza

*JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META*

*El anterior auto se notifica por estado electrónico N° 046
el 8 de noviembre de 2021.*

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS
Secretaria